



## Cuotas y Servicios Colegiales COACo 2026

INDICE DE ACTUALIZACIÓN		2026
Ia	Aplicable en todo el ámbito de Andalucía	2,00*

\* Dato obtenido conforme a la Tasa de Variación Anual del IPC correspondiente a noviembre de 2025, IPC: 3,0%, publicado por el Instituto Nacional de Estadística el día 12 de diciembre de 2025.

CUOTAS		2026
<b>CUOTA DE ALTA COLEGIAL</b>		<b>180 €</b>
<b>CUOTA FIJA COLEGIAL</b>	Importe anual, cobro a principio del enero, abril, julio y octubre.	<b>360 €</b>
<b>CUOTA ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO</b>	Importe anual, cobro a principio del enero, abril, julio y octubre.	<b>45 €</b>
<b>CUOTA DE REINCORPORACIÓN</b>	Si se solicita durante el primer año desde la baja colegial.	<b>180 €</b>
	Si se solicita después del primer año desde la baja colegial.	<b>90 €</b>

En el caso de devolución de recibos de cuotas colegiales por causa imputable al colegiado, se procederá a la reclamación de su importe, añadiendo los gastos ocasionados por la mencionada devolución, además de unos gastos fijos en concepto de gestión de la devolución de 5 x la €.

TARIFA DE OTROS SERVICIOS COLEGIALES 2026		Actualización 2,00
SERVICIO Y DESCRIPCIÓN		
<b>SOLICITUD Y TRASLADO DE EXPEDIENTES SIN COPIAS</b>		<b>33 €</b>
<b>SOLICITUD Y TRASLADO DE EXPEDIENTES CON COPIAS</b>	Si el coste de las copias fuese superior a 164 € se liquidará la diferencia. Caso de ser necesario soporte informático, éste se facturará aparte.	<b>219 €</b>
<b>SOLICITUD Y TRASLADO DE EXPEDIENTES PARA INVESTIGACIÓN</b>	A designar y convenir por la Junta de Gobierno, en función del volumen del trabajo solicitado.	<b>A convenir</b>
<b>HISTORIAL DE EXPEDIENTES VISADOS</b>		<b>33 €</b>
<b>CERTIFICADOS CON RELACIÓN DE OBRAS</b>		<b>11 €</b>
<b>COMPULSA DE DOCUMENTOS</b>	Incluye las fotocopias.	<b>5,46 €+ 0,22 € por sello</b>
<b>SOLICITUD DE INFORMES POR ESCRITO</b>	Informes escritos (técnicos, colegiales, de visado, etc). Serán facturados por horas dedicadas.	<b>66 € / Hora</b>

NOTA: Los precios indicados no incluyen el IVA.

Aprobado en Comisión Permanente de la Junta de Gobierno - Acuerdo CP\_20260114\_03.